

239

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos de profesorado vinculado, convocados por Resolución de 5 de julio de 1994 de esta Universidad y del Consejo de Administración del IMAS.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado vinculado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 9 de diciembre de 1994.—El Rector, Carles Sola i Ferrando.—El Secretario general, Salvador Alegret i Sanromá.

ANEXO

Referencia: A.a.1/2223. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Cirugía». Especialidad: Urología. Categoría asistencial: Cap de Sección de Urología. Institución sanitaria: Hospital Nuestra Señora del Mar.

Titulares:

Presidente: Don Pedro Quesada Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Pablo Carretero González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Antonio Cimadevila Cobelo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Guillermo Ramos Seisdedos, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Antonio Navarro Quilis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Pere Abelló Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Luis Resel Estévez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José María Gil-Vernet Vila, Emérito de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Luis Fernande-Vega Sanz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Xavier Rius Cornado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: B.a.2/2224. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Cirugía». Especialidad: Cirugía Ortopédica y Traumatológica. Categoría asistencial: Cap de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatológica. Institución sanitaria: Hospital Nuestra Señora del Mar.

Titulares:

Presidente: Don Pedro Quesada Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio Navarro Quilis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Clemente Muriel Villoria, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Antonio Gelabert Mas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Xavier Rius Cornado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Antoni Viladot Perice, Hospital de San Rafael.

Vocal segundo: Don Alfonso Fernández Sabaté, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don José María Coca Martín, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Antonio Sitges Serra, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: B.a.3/2225. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Medicina». Especialidad: Medicina Interna. Categoría asistencial: Cap de Sección de Medicina Interna. Institución sanitaria: Hospital Nuestra Señora del Mar.

Titulares:

Presidente: Don Jaume Guardia Massó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don A. Urbano Márquez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don J. Coll Daroca, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Manuel Luque Otero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joan Rubies Prat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Esteban Mur, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don J. María Grau Junyent, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Juan Pedro-Botet Montoya, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Jaime Alvarez Grande, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Josep Angel Bosch Gil, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

240

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado vinculado convocados por Resolución de 5 de julio de 1994 de esta Universidad y del Instituto Catalán de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado vinculado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad